REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

<u>073 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.CA.</u>

Manizales, Caldas, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 7:30 A.M.					
TRASLADO	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA Y/O LLAMADA EN GARANTÍA					
PROCEDIMIENTO	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.					
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS					
INCIO TÉRMINO	08/09/2023					
VENCIMIENTO TÉRMINO	12/09/2023					
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	SE CORRE TRASLADO DE		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	170013339007-2022-00372-00	MARCELA ZULUAGA ZULUAGA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA DE CALDAS	Contestación E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA DE CALDAS		

DERECHO LABORAL LEY 2080		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220037200		
ACCION DE REPETICION	170013339007-2022-00378-00	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ - SANDRA MARIA DEL CASTILLO - MARCELO GUTIÈRREZ GUARÌN	Contestación SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ Contestación SANDRA MARÍA DEL CASTILLO El codemandado MARCELO GUTIÈRREZ GUARÌN NO allegó escrito de contestación
		DESCARGAR TRASLAD	OS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <u>1700133</u>	3900720220037800
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	170013339007-2022-00379-00	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE NEIRA - CALDAS	◆ Contestación MUNICIPIO DE NEIRA - CALDAS
DERECHO TRIBUTARIOS LEY 2080		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <u>17001333900720220037900</u>		

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO